Circasia, Quindío. Noviembre 13 de 2026

Arquitecta
NATALIA SANCHEZ URIBE
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Circasia Quindío

REFERENCIA: Comunicación designación de supervisión

El suscrito Alcalde en uso de mis facultades constitucionales y legales, teniendo en cuenta que me corresponde ejercer la Representación Legal de la Entidad Territorial[1], cuento con la facultad legal para celebrar contratos[2], y de igual manera, cuento con la facultad de delegar funciones específicas atribuidas al suscrito Alcalde como la de *ordenar gastos*[3]; me dirijo a Usted por medio del presente acto con la finalidad de designarlo(a) como Supervisor(a), y de igual manera facultarlo(a) para autorizar todos los pagos respecto al: **Convenio Solidario N° 019 de 2026.**

Es necesario indicarle que en su calidad de Supervisor(a), debe realizar el seguimiento: *técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico* sobre el cumplimiento y correcta ejecución del objeto y las obligaciones generales y específicas a cargo del(la) contratista; para lo cual deberá hacer uso de todas las facultades determinadas en el Artículo 84 de la Ley 1474 del año 2.011. De otra parte, se le indica que, de ser absolutamente necesario, se podrá contratar personal de apoyo para tal fin, conforme a lo establecido en el Art. 83 inciso segundo Ibidem.

CONTRATISTA/PARTE:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PIAMONTE
OBJETO DEL CONTRATO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CIRCASIA (Q) Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PIAMONTE, DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA (Q), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA Y DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JUNTOS PODEMOS 2024-2027...".
VALOR:	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 32.272.828 M/CTE).
FORMA DE PAGO/GIRO DE LOS RECURSOS:	LA ENTIDAD ESTATAL GIRARÁ A LA CUENTA QUE SE CONSTITUYA A NOMBRE DEL CONVENIO O AL PATRIMONIO AUTÓNOMO, SEGÚN CORRESPONDA, EL VALOR A SU CARGO EN UN DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 100% CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL 2024 PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO. LOS GIROS DE LOS RECURSOS QUE REALICE LA ENTIDAD ESTATAL DEBERÁN REALIZARSE A CUENTA DE MANEJO CONJUNTO A NOMBRE DEL CONVENIO QUE GENERE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y SIN POSIBILIDAD DE SOBREGIRO, EN LA QUE NO SE PODRÁ DISPONER DE LOS RECURSOS DE MANERA ELECTRÓNICA POR EL OAC Y QUE REQUIERE PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ALLÍ DEPOSITADOS DE LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OAC Y SUPERVISOR DE LA ENTIDAD ESTATAL.

[1] Constitución Política Colombia, Articulo 315 Nral. 3); concordante con la Ley 136 de 1.993, Artículo 84).
[2] Ley 80 de1.993, Artículo 11- Numerales 1 y 3-Literal B).
[3] Ley 136 de 1.993, Articulo 91) Literal D) Nral. 5) *Ordenar los gastos* (...) / Como también su Artículo 92) Literal B) <<*Modificado por el Art. 30 de la Ley 151 del 2012*>>; concordante con la Ley 489 de 1.998, Artículos: 9 y 12.

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

	LA ENTIDAD ESTATAL PUEDE INDICAR CONDICIONES PROPIAS DE LOS GIROS RESPECTO DE LA DISPONIBILIDAD DE PAC O SOPORTES QUE SE REQUIERAN DE LA OAC PARA EFECTUAR EL GIRO DE LOS RECURSOS.
PLAZO DE EJECUCION:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO

FUNCIONARIO QUE RECIBE	**FECHA:**
Natalia S Secretaria de Infraestructura **NATALIA SANCHEZ URIBE**	13/11/2026

N-HG

NATALI HENAO GARCIA
Alcaldesa Municipal (E)
Circasia Quindío

NOMBRES Y APELLIDOS:		**FIRMA:**
Revisó componente Jurídico:	Isabel Cristina Carvajal Ramos/Abogada Contratista	
Elaboró:	Juliana Pamela Soto Rincón/ Abogada Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del alcalde Municipal.		

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001